
Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Pleno

Acta de la tercera sesión

celebrada en el Austria Center (Viena) el martes 18 de septiembre de 2007 a las 10.10 horas

Presidente: Sr. HAMZE (Líbano)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e Informe Anual para 2006 (<i>continuación</i>)	1-151
	Declaraciones de los delegados de:	
	Costa Rica	1-12
	Sudán	13-22
	Francia	23-35
	Alemania	36-44
	Tailandia	45-58
	República Dominicana	59-68
	Austria	69-85
	Líbano	86-92
	Argelia	93-118
	Federación de Rusia	119-133
	Nigeria	134-145
	ABACC	146-151

¹ GC(51)/22.

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
Acuerdo Cuatripartito	Acuerdo entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
Convención sobre Asistencia	Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica
Convención sobre Pronta Notificación	Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
EPR	reactor europeo de agua a presión
Euratom	Comunidad Europea de la Energía Atómica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
G8	Grupo de los Ocho
GNP	gastos nacionales de participación
I+D	Investigación y desarrollo
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
INSAG	Grupo Internacional de Seguridad Nuclear

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
ITER	Reactor Termonuclear Experimental Internacional
MNOAL	Movimiento de los Países No Alineados
MPN	marco programático nacional
NEPAD	Nueva Alianza para el Desarrollo de África
OMS	Organización Mundial de la Salud
OSART	Grupo de Examen de la Seguridad Operacional
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PATTEC	Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
RaSSIA	Evaluación de las Infraestructuras de Seguridad Radiológica y de Seguridad Física de las Fuentes Radiactivas
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SCART	Grupo de Examen para la Evaluación de la Cultura de la Seguridad
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
SRCC	sistema regional de contabilidad y control de materiales nucleares
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Pelindaba	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
Tratado de Tlatelolco	Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

UE	Unión Europea
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ZLAN	zona libre de armas nucleares

8. Debate general e Informe Anual para 2006 (continuación) (GC(51)/5)

1. El Sr. STAGNO-UGARTE (Costa Rica) resalta la importante función que desempeñan las salvaguardias en la prevención de la proliferación de las armas nucleares y el apoyo al TNP, que los Estados Miembros deben cumplir plenamente en todo momento y todas las circunstancias. Los protocolos adicionales, que permiten aplicar procedimientos de inspección más intrusivos, son fundamentales para garantizar la transparencia y la confianza mutua.
2. No pueden existir exenciones en relación con la verificación. Todas las restricciones o condiciones que se establezcan en ese ámbito debilitarán la confianza. En respuesta a la creciente resistencia de algunos Estados, la comunidad internacional debe alentar a la adopción de procedimientos exhaustivos para la verificación mediante el uso de todas las vías que proporciona el marco jurídico existente para el control de armamentos.
3. Costa Rica insta a los países donde aún no están sometidas a salvaguardias la totalidad de las instalaciones nucleares a que se adhieran al TNP. Los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse de forma genuina con el desarme a través de la desactivación de sus sistemas nucleares, el desmantelamiento de sus arsenales y la destrucción de sus armas y sistemas vectores. Su delegación rechaza cualquier tipo de justificación o aplazamiento que se base en el supuesto efecto disuasorio de los arsenales nucleares y reitera su llamamiento a los países que han expuesto esos motivos para que establezcan un calendario claro para la consecución gradual de un desarme general y universal.
4. La supresión del ejército de Costa Rica ha supuesto un hito en la historia del país. Panamá y Haití han llevado a cabo recientemente una transformación similar. Desafortunadamente, todavía se malgastan enormes sumas de dinero en el equipamiento de las fuerzas armadas en América Latina y otras regiones del mundo.
5. En consonancia con la tradición no militarista de Costa Rica, el Gobierno del Presidente Óscar Arias Sánchez ha introducido dos iniciativas internacionales: la primera consiste en un tratado sobre comercio de armas, un instrumento jurídicamente vinculante para el control de las transferencias de armas; la segunda es el Consenso de Costa Rica, concebido para lograr que las instituciones financieras internacionales y los países donantes manifiesten su reconocimiento a los Estados que se hayan comprometido a “invertir sus recursos de forma ética”, reduciendo el gasto militar y aumentándolo en atención sanitaria, educación y otros servicios sociales.
6. A ese respecto, del 3 al 7 de septiembre de 2007 se celebró en San José (Costa Rica) la “Semana del Desarme”, para la que se organizaron varios eventos encaminados a promover la desmilitarización y el desarme, entre los que figuran una reunión de la Coalición contra las Municiones en Racimo, una conferencia regional de América Latina para promover la creación de una zona libre de bombas de racimo y la prohibición del uso de esas armas, sobre la base del modelo del Tratado de Tlatelolco, y un seminario sobre la gestión y la seguridad de los arsenales de armas pequeñas y ligeras en América Latina y el Caribe.
7. De conformidad también con su tradicional política de promoción de la paz y la seguridad internacionales, Costa Rica ha asumido la presidencia de la Comisión Preparatoria del TPCE para 2007, y, junto con Austria, preside la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCE, que comenzó el día anterior en Viena. Su delegación exhorta a todos los Estados a que se adhieran al TPCE. Los países que aún no lo hayan firmado y ratificado, deben hacerlo sin demora.

8. En 1969 Costa Rica promulgó legislación básica sobre los usos pacíficos de la energía nuclear y ahora está a punto de confirmar al Director General su apoyo al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas. Costa Rica Insta al Organismo a que siga apoyando a los Estados Miembros en la elaboración de normas de seguridad con arreglo al artículo III de su Estatuto.
9. Los tres pilares del OIEA —la transferencia de la tecnología, la seguridad tecnológica y física y la verificación— revisten la misma importancia y, por tanto, debe existir un equilibrio en la distribución de los recursos que se asignan.
10. Costa Rica reconoce la importancia de la cooperación técnica que ha recibido durante más de 40 años, la cual ha contribuido considerablemente a promover el desarrollo y el bienestar de su país en ámbitos como la salud humana, el medio ambiente, la agricultura, en particular, el control de plagas, la gestión de los recursos hídricos, y la protección y la seguridad radiológicas.
11. El programa de cooperación técnica debe prestar asistencia a países como Costa Rica, que han alcanzado cierto nivel de desarrollo, pero necesitan consolidar su capacidad nacional, a fin de conseguir ser autosuficientes en el uso de las técnicas nucleares y ser capaces de participar en actividades de cooperación horizontal para ayudar a otros países menos desarrollados.
12. La comunidad internacional debe colaborar con el Organismo a fin de consolidar el desarrollo sostenible y la seguridad internacional.
13. El Sr. SAEED (Sudán) aprovecha la oportunidad que brinda la celebración del 50º aniversario del Organismo para recalcar la importancia de su papel, no solo en la aplicación del régimen de salvaguardias y el establecimiento de zonas libres de armas nucleares (ZLAN), sino también a la hora de hacer que la energía nuclear sea una opción que esté al alcance de todos los Estados Miembros y contribuir a que disfruten de diversos beneficios en materia de seguridad alimentaria, salud, erradicación de la pobreza y desarrollo de los recursos humanos.
14. El Sudán cumple plenamente sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes que ha ratificado o a los que se ha adherido. Es preciso alentar a todos los Estados Miembros que no lo hayan hecho a que adopten medidas sin demora para ratificar esos acuerdos, a fin de crear un entorno favorable para la paz y el desarrollo sostenible. Su país ha ratificado la enmienda del artículo VI del Estatuto del OIEA y está adoptando medidas destinadas a ratificar la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares. Asimismo, está a punto de concluir los trámites oficiales para la ratificación del Tratado de Pelindaba sobre la creación de una ZLAN en África.
15. El Sudán apoya los esfuerzos del Organismo para mejorar la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y está redactando una ley sobre energía nuclear basada en las directrices del OIEA. Su característica más importante es posiblemente la estricta separación que establece entre la autoridad reguladora del país y los distintos usuarios de las fuentes radiactivas.
16. El orador agradece al Organismo su apoyo al proyecto sobre la gestión sostenible de los desechos radiactivos en África, en el que se incluye al Sudán. Su país ha acogido una reunión de coordinación del proyecto, que ha recomendado, entre otras cosas, la creación de capacidad sostenible en África para el almacenamiento y acondicionamiento de fuentes radiactivas gastadas.
17. El Sudán ve con gran interés la opción de utilizar la energía nuclear para la generación de electricidad y espera recibir el apoyo del OIEA a ese respecto. El Ministerio de Energía y Minería del país ha creado una comisión nacional para estudiar la viabilidad de la utilización de la energía nuclear con ese fin.

18. El AFRA ha desempeñado un papel importante en la ejecución de proyectos regionales con el apoyo del Organismo, la coordinación de actividades relacionadas con las aplicaciones de la tecnología nuclear y como garante de la continuidad de sus resultados en África. A ese respecto, el orador pide que se respalden las recomendaciones de la Conferencia regional africana de alto nivel, que tuvo lugar en Argelia en enero de 2007.
19. El orador recalca la necesidad de adoptar medidas conjuntas para desarrollar el programa de gestión de los recursos hídricos del Organismo, la producción de agua potable mediante reactores nucleares de pequeña y mediana potencia y el PACT. También es importante prestar apoyo a la UA-PATTEC y a las actividades del OIEA encaminadas a desarrollar tecnologías nucleares innovadoras.
20. Asimismo, insta al Organismo y a todos los Estados Miembros a que promuevan un incremento de la financiación de los proyectos de cooperación técnica, que son tan importantes como las salvaguardias, la verificación, el desarme nuclear y otras actividades del OIEA. Debe perseguirse un mayor equilibrio entre esas actividades a fin de satisfacer las aspiraciones de los Estados Miembros de mejorar sus capacidades para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y para el desarrollo.
21. El orador exhorta a la comunidad internacional a que adopte políticas basadas en la justicia y la igualdad, y evite la aplicación de dobles raseros, que menoscaban la credibilidad del Organismo y sus Estados Miembros. El Gobierno del Sudán apoya a los países árabes y a otros Estados que han declarado estar profundamente preocupados por los programas nucleares israelíes, que no están sometidos al régimen de salvaguardias del Organismo y, por consiguiente, representan una amenaza para la paz y la seguridad en la región. Debe exigirse a Israel que se adhiera inmediatamente al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo.
22. El Sudán apoya plenamente el acuerdo concertado recientemente entre la República Islámica del Irán y el Organismo sobre la solución de las cuestiones pendientes relativas al programa nuclear iraní y espera que produzca resultados satisfactorios. El Organismo es el único órgano competente para determinar el carácter pacífico de ese programa nuclear. El orador concluye su intervención reiterando que todos los Estados Miembros tienen derecho a desarrollar capacidad nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del TNP.
23. El Sr. BUGAT (Francia) señala que su país sigue concediendo especial importancia al TNP, habida cuenta de los numerosos desafíos que afronta la comunidad internacional en lo que respecta a las cuestiones fundamentales de la no proliferación. El Tratado limita los riesgos, fomentando el desarme nuclear y permitiendo que pueda hacerse un uso pacífico de la energía nuclear, sin dejar de garantizar que las instalaciones y tecnologías nucleares civiles no se usen con fines que no sean pacíficos. Se debe hacer todo lo posible para apoyar el Tratado y preservar su integridad frente a los desafíos que encara en la actualidad.
24. Aunque la Secretaría y la República Islámica del Irán han acordado un plan de trabajo sobre ciertos aspectos del programa nuclear iraní, es motivo de alarma que el Irán siga realizando actividades de enriquecimiento y reprocesamiento de uranio. Si no se puede persuadir al Irán para que suspenda esas actividades, como requieren las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores, se impondrán nuevas sanciones que incrementarán el aislamiento de las autoridades del país. El Irán no se ha comprometido a aplicar el protocolo adicional y las nuevas salvaguardias, como requiere el OIEA. Esos instrumentos son fundamentales para evaluar las respuestas del Irán a las preguntas que se planteen.
25. En relación con la RPDC, Francia respalda las conversaciones mantenidas entre las seis partes y acoge con agrado el acuerdo concertado el 13 de febrero de 2007. El regreso de los inspectores del Organismo y la confirmación de la parada del reactor de Yongbyon constituyen pasos positivos para

el cumplimiento de la resolución 1718 del Consejo de Seguridad. La RPDC ha decidido abandonar su programa nuclear militar de forma completa, verificable e irreversible, como se requería en esa resolución.

26. Francia apoya el fortalecimiento de las salvaguardias del Organismo y el avance hacia las salvaguardias integradas. Los acuerdos de salvaguardias amplias y los protocolos adicionales son esenciales para incrementar la credibilidad de la verificación del Tratado y la confianza de la comunidad internacional. Todos los Estados que aún no lo hayan hecho deben adherirse a esos instrumentos jurídicos. En ese contexto, Francia continuará alentando iniciativas regionales encaminadas a la universalización de ese régimen.

27. Su país ha ayudado a financiar actividades en otros países de habla francesa a través de su programa de apoyo continuo a las salvaguardias del Organismo, que ha celebrado recientemente su 25º aniversario. Esa fructífera cooperación con el Organismo proseguirá, centrándose especialmente en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias mediante la utilización de nuevas tecnologías.

28. Debe controlarse más rigurosamente la transferencia del equipo, las tecnologías y los materiales nucleares más estratégicos a fin de reducir los riesgos de proliferación. A ese respecto, el Organismo desempeña un papel fundamental en la verificación del cumplimiento por los Estados de sus compromisos. La amenaza del terrorismo requiere una vigilancia máxima en relación con el riesgo de adquisición y la utilización de materiales nucleares o radiactivos. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para mejorar el alto grado de protección existente, y, naturalmente, el Organismo tiene una función fundamental que desempeñar al respecto. Francia presta asistencia técnica y financiera a las actividades del Organismo en el marco del Plan de Seguridad Física Nuclear. También apoya el CPFMN y su modificación, y acoge con agrado el creciente respaldo internacional al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

29. Su país, que también apoya activamente el programa de cooperación técnica, paga sus contribuciones al FCT de manera íntegra. El orador destaca especialmente la participación de Francia en el marco del AFRA y el ARCAL.

30. La seguridad tecnológica es fundamental para seguir desarrollando la energía nuclear y Francia recalca la importancia en esa esfera de la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta. Asimismo, respalda las actividades del OIEA encaminadas a mejorar todos los aspectos relativos a la seguridad tecnológica y, en 2007, ha decidido contribuir al programa extrapresupuestario sobre la evaluación sísmica de las centrales nucleares existentes. También apoya los esfuerzos del Organismo para organizar misiones del IRRS y solicitó una para su país en noviembre de 2006. En relación con la seguridad del transporte marítimo de materiales radiactivos, Francia sigue manteniendo conversaciones con sus asociados costeros y en la esfera del transporte a fin de mejorar la comprensión y la confianza mutuas.

31. Francia está aplicando políticas energéticas ambiciosas, aunque responsables, que se basan en los principios del suministro seguro y el desarrollo sostenible. La energía nucleoelectrónica es parte integrante de su estrategia y, en 2006, sus 58 reactores en funcionamiento representaron más del 78 % de la electricidad generada en el país. Se han asignado importantes sumas a la gestión de los desechos radiactivos, ya que su país ha optado por un ciclo cerrado del combustible nuclear. Con miras al futuro, Francia autorizó en abril de 2007 la construcción de una central nuclear de tipo EPR en Flamanville con características mejoradas en materia de seguridad.

32. La investigación es la clave para el desarrollo de la energía nuclear sostenible y su país prevé la construcción de un nuevo reactor de investigación en Cadarache para el estudio de combustibles y materiales. La Comisión de Energía Atómica de Francia (CEA) también está trabajando en un prototipo innovador de reactor rápido, que ofrecerá nuevas perspectivas para la cuarta generación de reactores.

33. Francia tiene que desempeñar una función esencial en el ámbito de la cooperación internacional, ya que cada vez más Estados están considerando la opción de la energía nucleoelectrica. El acceso a las tecnologías nucleares civiles debe beneficiar al mayor número posible de Estados, siempre que cumplan sus compromisos de no proliferación y desempeñen sus actividades con fines pacíficos y de buena fe. Su país está participando de forma activa en las labores del Organismo para determinar la manera en que los países deben instaurar la infraestructura adecuada para la implantación segura y eficiente de la energía nucleoelectrica. La cuestión de la financiación del equipo para países que aplican esas tecnologías por primera vez requiere debates en profundidad con la participación de instituciones financieras internacionales, especialmente el Banco Mundial.

34. Asimismo, Francia participa activamente en los debates internacionales sobre los enfoques multilaterales relativos al ciclo del combustible. Seguirá realizando propuestas constructivas a fin de permitir el desarrollo responsable de la energía nuclear, en consonancia con la Alianza Mundial de Energía Nuclear (GNEP). La aceptación del público depende del estudio adecuado de los aspectos preocupantes relativos a la seguridad tecnológica y física, la no proliferación y el medio ambiente. En 2006, la Conferencia General aprobó por consenso una resolución sobre las aplicaciones de la energía nucleoelectrica por primera vez, en la que se señaló la contribución de la energía nuclear a la seguridad del suministro y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Francia hará todo lo posible para garantizar que ese consenso vuelva a alcanzarse en 2007.

35. El orador subraya la importancia de la cooperación internacional para afrontar los desafíos energéticos en el futuro y señala la participación de su país en el ITER —cuyo emplazamiento se situará en Cadarache—, así como en los debates sobre tecnologías innovadoras en el marco del Foro Internacional de la Generación IV (GIF) y en el proyecto INPRO del Organismo como miembro de su Comité Directivo.

36. El Sr. WUERMEILING (Alemania) señala que las necesidades crecientes de energía y el problema del calentamiento global han llevado a una serie de países a anunciar sus planes de introducir la energía nuclear en sus matrices energéticas, o ampliar su porcentaje en estas. Otros han decidido dejar de utilizar la energía nucleoelectrica debido a los riesgos de seguridad que comporta. Cualquier incremento considerable en el uso mundial de la energía nuclear dará lugar de manera inevitable a un aumento de la demanda de los servicios del Organismo, especialmente en las esferas de la seguridad nuclear tecnológica y física, el suministro de combustible, la clausura y la gestión de desechos. Su delegación confía en que la reunión del foro científico, que está celebrándose de forma simultánea a la Conferencia General, produzca un fructífero intercambio de opiniones sobre esas cuestiones.

37. Alemania acoge con satisfacción el acuerdo concertado entre el Gobierno del Irán y el Organismo sobre las modalidades apropiadas para resolver las numerosas cuestiones pendientes sobre el programa nuclear iraní. Aunque el Gobierno del Irán ha ofrecido una mayor cooperación en las últimas semanas, todavía persisten diversas dudas sobre el verdadero alcance y la naturaleza de su antiguo programa nuclear. Hasta el momento, el Gobierno se ha negado a suspender las actividades esenciales para el desarrollo de armas nucleares, adoptar un protocolo adicional a su Acuerdo de Salvaguardias, o acatar las decisiones del Consejo de Seguridad. Alemania seguirá cooperando con sus asociados en el Organismo, el Consejo de Seguridad y la Unión Europea a fin de convencer al Gobierno del Irán de que tome en serio las inquietudes de la comunidad internacional y de que sería más conveniente observar una transparencia plena en una esfera tan delicada como la no proliferación de armas nucleares.

38. Aunque la crisis nuclear en la RPDC sigue siendo motivo de grave preocupación, se han empezado a dar pasos importantes para su solución, entre estos, la parada del reactor nuclear de Yongbyon en julio de 2007 y su verificación por el Organismo. Ahora la RPDC debe dar a conocer

íntegramente su programa nuclear y volver al régimen internacional de no proliferación. El éxito del proceso de conversaciones entre las seis partes sería una prueba evidente de la eficacia de ese régimen.

39. Es de suma importancia disponer de un régimen de verificación eficaz y Alemania, como muchos otros Estados Miembros, opina que la combinación de un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional constituye la norma más adecuada. El orador exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen un protocolo adicional lo antes posible.

40. Entre las recientes propuestas para la creación de mecanismos que garanticen el suministro de combustible nuclear figura la propuesta de las seis partes, en la que participa Alemania, consistente en establecer una instalación de enriquecimiento multilateral bajo los auspicios del Organismo. A ese respecto, ha resultado muy útil el informe del Director General sobre las opciones para garantizar el suministro de combustible nuclear (GOV/INF/2007/11). Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido han presentado recientemente una declaración conjunta en relación con la cooperación multilateral en el ámbito de la seguridad energética (INFCIRC/713). Aún queda mucho por hacer: cualquier marco que se establezca en el futuro debe garantizar un equilibrio entre los aspectos relativos a la no proliferación y los derechos legítimos de los posibles Estados consumidores a seguir utilizando la energía nuclear con fines pacíficos. Además, es importante evitar la distorsión indebida del mercado comercial existente. No hay duda de que el OIEA desempeñará un papel clave en ese proceso. Su país tiene interés en acoger un simposio internacional sobre la cuestión en Berlín en el primer semestre de 2008.

41. Alemania apoya plenamente los ambiciosos planes del Organismo para promover la seguridad nuclear tecnológica y física. En mayo de 2007, durante la Presidencia alemana de la Unión Europea, el Consejo Europeo aprobó las Conclusiones del Consejo sobre seguridad nuclear y gestión segura del combustible gastado y los residuos radiactivos, que resaltan la importancia de la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad tecnológica nuclear. Durante la Presidencia alemana, el G8 también reiteró que las normas y recomendaciones del OIEA constituyen una base firme para la mejora de la seguridad nuclear tecnológica y física, y para los sistemas de reglamentación nacionales. El país del orador acoge con agrado la creciente importancia que se confiere a la autoevaluación en las misiones de examen de la seguridad del Organismo. En la actualidad está preparándose para una misión del OSART que tendrá lugar en octubre de 2007 y una misión del IRRS para mediados de 2008.

42. Alemania también celebra la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, que prevé ratificar antes de finalizar el año. Seguirá participando en las actividades del Organismo encaminadas a lograr un mayor desarrollo en ese ámbito.

43. El programa de cooperación técnica del Organismo presta una valiosa asistencia en las esferas de la salud, la agricultura, la gestión hídrica y la protección del medio ambiente, que mejora las condiciones de vida en los Estados Miembros y su potencial científico y comercial. Alemania seguirá apoyando esas actividades.

44. Inevitablemente, el Organismo afrontará nuevos desafíos en el futuro, que requerirán una gestión eficaz y la asignación de prioridades. No pueden ampliarse los niveles de financiación y personal más allá de ciertos límites. Su país está dispuesto a contribuir a la iniciativa "20/20" del Director General para estudiar las consecuencias de esos nuevos desafíos. Si todas las partes interesadas tienen una actitud abierta y flexible, será posible encontrar un método adecuado y económicamente viable para que el OIEA siga desempeñando la labor indispensable que comenzó hace 50 años.

45. El Sr. YUTHAVONG (Tailandia) dice que el Organismo ha prestado un servicio excelente a la comunidad internacional durante medio siglo en las esferas de la tecnología, la seguridad y la verificación nucleares. El Organismo ha defendido y mejorado su integridad con una imparcialidad inflexible frente a los importantes desafíos que ha afrontado en años anteriores. Tailandia, como

miembro fundador del Organismo, está orgullosa de haber contribuido a su misión y seguirá haciéndolo en el futuro.

46. En julio, el Director General pronunció un discurso de apertura en el sexto Congreso de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebrado en Bangkok, en el que señaló que casi todos los aspectos relacionados con el desarrollo, desde la reducción de la pobreza a la mejora de la atención sanitaria, requieren un acceso fiable a servicios de energía modernos. A ese respecto, las iniciativas recientes del Gobierno de Tailandia en la esfera de la tecnología nuclear y el desarrollo sostenible están en consonancia con la necesidad de optar por fuentes energéticas limpias y seguras, tecnológica y físicamente. Tailandia está fomentando una “economía de suficiencia” mediante la elección de una senda moderada y razonable hacia el desarrollo económico en un contexto de globalización y el estudio de todas las opciones posibles.

47. El consumo de energía ha aumentado significativamente en Tailandia y en muchos otros países en desarrollo. Se ha mantenido la seguridad energética por medio de diversas fuentes de energía, a pesar de que su país ha dependido tradicionalmente de los combustibles fósiles, en especial del gas natural y los productos derivados del petróleo. Tailandia concede gran importancia a las fuentes de energía limpias y ecológicas, y su Gobierno sigue apoyando las actividades de investigación sobre tecnologías energéticas renovables y alternativas. La energía nucleoelectrica es una de esas opciones. Habida cuenta del reciente aumento del precio del petróleo y los problemas ambientales, su Gobierno ha optado por la energía nuclear en su plan nacional de desarrollo de la energía eléctrica para 2007-2021, que prevé la producción de aproximadamente 4000 MW de electricidad para el año 2020. La utilización de la energía nuclear conlleva responsabilidades: Tailandia garantizará que se dispone de la infraestructura necesaria y que se cumplen las normas internacionales. Se ha conseguido financiación para el desarrollo de los recursos humanos, la sensibilización de la población y programas de seguridad tecnológica y física. Se está otorgando una alta prioridad a la gestión del riesgo en todas las etapas de la planificación futura. Se trata de un elemento clave en las actividades del Gobierno para lograr que la población acepte el desarrollo de la energía nucleoelectrica.

48. Las actividades nucleares de Tailandia se han centrado en la investigación y el desarrollo en el ámbito de la tecnología y la ciencia nucleares, y en la producción y aplicación de radioisótopos con fines médicos, agrícolas e industriales. Se ha reorganizado la infraestructura nuclear con la participación de la Oficina de Átomos para la Paz como organismo de reglamentación y el Instituto de Tecnología Nuclear de Tailandia como organismo encargado de la explotación y la I+D.

49. Tailandia desea fortalecer su cooperación con el Organismo para la puesta en marcha de su programa de energía nucleoelectrica. El Consejo Nacional de Política Energética (CNPE) ya ha comenzado su colaboración con el OIEA en materia de asistencia técnica a fin de prestar apoyo a la ejecución del programa. Su país también ha designado a un Comité de Preparación de Infraestructuras Nucleoelectricas para que asuma la responsabilidad general de la elaboración del plan de infraestructura de la energía nucleoelectrica. Los representantes del Comité ya se han reunido con expertos del Organismo; se celebrarán nuevos debates en Tailandia a final de mes y se ha organizado un taller para principios de 2008.

50. La población de su país disfruta de los beneficios de las aplicaciones nucleares en esferas como la agricultura, la nutrición, la salud humana y la gestión de los recursos hídricos. Se ha demostrado la viabilidad técnica y económica de la TIE en Tailandia. La irradiación de alimentos es una de las técnicas más prometedoras y eficaces, pues posibilita el cumplimiento de las normas en materia de control de las exportaciones y desempeña una importante función en la seguridad alimentaria. Además, Tailandia ha iniciado un programa nacional sobre hidrología isotópica. Dispone de un plan

integral del ciclo hidrológico, cuyo objetivo es mejorar las líneas de riego para la agricultura, proteger frente a la subsidencia y prepararse para el cambio climático.

51. El orador, tras agradecer al Organismo sus esfuerzos para apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los principios de desarrollo sostenible del Programa 21, señala que muchas de las actividades nucleares llevadas a cabo en Tailandia han surgido gracias a la cooperación activa entre su país y el OIEA, en particular mediante el programa de cooperación técnica. Su país reafirma su apoyo constante al FCT y reconoce la necesidad de una financiación suficiente, segura y previsible.

52. Tailandia otorga gran importancia a las normas de seguridad tecnológica y física del Organismo para los materiales nucleares y radiactivos. Ha hecho todo lo posible para garantizar el cumplimiento del régimen de seguridad internacional a través del examen y la evaluación de su legislación y sus procedimientos nacionales, con lo que se garantiza que el país está cumpliendo sus obligaciones y se incrementa la eficacia del régimen. Tailandia ya ha participado en varias actividades de capacitación como Estado Parte de las Convenciones sobre Pronta Notificación y sobre Asistencia y otras convenciones conexas.

53. Su país reafirma su compromiso con el sistema de salvaguardias y verificación del Organismo, así como con su labor relativa a la protección física de los materiales nucleares, particularmente en el contexto del terrorismo nuclear. Hay que mejorar la capacidad del Organismo para responder de manera adecuada a los desafíos de proliferación presentes y futuros. Tailandia está preparada para ratificar los protocolos y las convenciones pertinentes en cuanto se cumplan sus requisitos jurídicos nacionales.

54. En relación con la no proliferación, el orador confía que el resultado de la primera reunión preparatoria para la Conferencia de Examen del TNP de 2010 sirva como base para nuevos acontecimientos positivos en el futuro. Las iniciativas mundiales para fortalecer el régimen de no proliferación deben ir acompañadas de esfuerzos por los Estados poseedores de armas nucleares para afrontar un desarme nuclear general y completo. Su país comparte las opiniones del MNOAL sobre esa cuestión.

55. Tailandia sigue comprometida con el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos en virtud del TNP. Por consiguiente, apoya el derecho del Irán a ese respecto, siempre que cumpla sus obligaciones internacionales en materia de salvaguardias y medidas de transparencia. Tailandia acoge con agrado el plan de trabajo concebido por el Irán a fin de abordar y solucionar las cuestiones pendientes dentro de unos plazos definidos, ya que brinda una nueva oportunidad para el diálogo y la diplomacia. Espera que el Irán intensifique su cooperación con el Organismo y demuestre su compromiso con la ejecución íntegra y oportuna del plan de trabajo. Todas las partes interesadas deben tener paciencia para permitir que el proceso de negociación siga su curso y evitar el enfrentamiento.

56. Tailandia celebra la labor del Organismo para verificar y confirmar la parada de la instalación de Yongbyon en la RPDC, que constituye un paso en la dirección correcta. Alienta encarecidamente a la RPDC a que siga cooperando con el Organismo y continúe participando en las conversaciones entre las seis partes, con miras a lograr una paz integral y la desnuclearización de la península de Corea.

57. En 2007 se cumple el décimo aniversario del establecimiento de la ZLAN de Asia Sudoriental en virtud del Tratado de Bangkok, que brinda una oportuna ocasión para reflexionar sobre los avances pasados y mirar al futuro. Su país apoya plenamente el plan de acción que la Comisión para la ZLAN de Asia Sudoriental aprobó en julio con el objetivo de fortalecer el Tratado. El establecimiento de la ZLAN reitera el compromiso de la región con la paz y el régimen de no proliferación nuclear en general.

58. El orador concluye su intervención señalando que la seguridad humana depende en gran medida de la libertad para vivir sin miseria. Las aplicaciones nucleares con fines pacíficos, comprendida la energía nucleoelectrónica, pueden servir como vehículo para el desarrollo sostenible. Tailandia se ha decidido por la energía nucleoelectrónica con miras a diversificar sus recursos energéticos y protegerse de los factores energéticos externos y los efectos desestabilizadores de la globalización.

59. El Sr. FERNÁNDEZ ZUCCO (República Dominicana) dice que su país concede especial importancia a las actividades del Organismo para promover los usos pacíficos de la energía nuclear, en particular su labor para garantizar una utilización segura y fiable de esta, y para permitir que los Estados Miembros se beneficien de esas tecnologías a través de su programa de cooperación técnica. El Gobierno de la República Dominicana está comprometido con el mandato del Organismo de “acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero” y está dispuesto a cooperar estrechamente con el Organismo en todas sus funciones, también en la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo. En vista de la importancia que su Gobierno otorga al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, se ha otorgado carácter ministerial a la Comisión Nacional de Energía, permitiéndole así que intensifique sus actividades de promoción de las aplicaciones de la energía nuclear y de fortalecimiento de la protección radiológica en todo el país. Asimismo, su Gobierno se ha comprometido a abonar íntegramente todos los atrasos pendientes que adeuda al Organismo.

60. La República Dominicana está comprometida a crear una infraestructura nuclear satisfactoria, que le permita beneficiarse de forma segura y eficiente de las aplicaciones nucleares y contribuir a los esfuerzos del Organismo y la comunidad internacional para garantizar la seguridad radiológica y física, y afrontar las amenazas del terrorismo nuclear y el tráfico ilícito de materiales nucleares. Su Gobierno agradece el apoyo del Organismo para fortalecer su infraestructura de protección radiológica, comprendidas la capacitación de personal para la manipulación de fuentes radiactivas, la disposición final de fuentes en desuso, la respuesta a emergencias y el control del tráfico ilícito de materiales nucleares. Además, ha establecido órganos reguladores a fin de coordinar los controles en todos los puntos de entrada y salida.

61. La República Dominicana reconoce las actividades del Organismo para fortalecer la cooperación en las esferas de la seguridad nuclear, radiológica y del transporte y la gestión de desechos. Su país, como Estado ribereño con especial interés en la seguridad del transporte marítimo de materiales radiactivos, apoya la creación de un régimen internacional sobre responsabilidad por daños nucleares. Asimismo, acoge con agrado el proceso de diálogo entre los países remitentes y ribereños pertinentes y recalca la necesidad de que los países remitentes notifiquen con antelación a los ribereños las expediciones de materiales radiactivos.

62. Las aplicaciones nucleares están a la vanguardia en la búsqueda de soluciones para los problemas que afronta la humanidad. En los últimos 50 años, esas aplicaciones se han extendido a casi todas las esferas de la actividad humana. En la esfera de la salud, el uso de la medicina nuclear para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades tiene una importancia esencial para salvar vidas humanas, especialmente en relación con el cáncer y las cardiopatías. Las técnicas isotópicas desempeñan un papel de gran importancia en muchos aspectos del ámbito de la alimentación y la agricultura, como la detección de la contaminación del suelo, la creación de nuevas variedades de plantas, el control de plagas a través de la TIE y el enriquecimiento de alimentos, en particular para embarazadas. Las técnicas nucleares también son fundamentales para mejorar la comprensión de los ciclos hidrológicos y el uso sostenible de los acuíferos. La ciencia nuclear proporciona instrumentos eficaces para el análisis de contaminantes aéreos y marinos. La energía nucleoelectrónica representa en la actualidad el 17 % de la energía consumida en todo el mundo y ayudará a satisfacer las necesidades básicas en los países en desarrollo en los futuros reactores pequeños y medianos, mediante la combinación de la producción de electricidad y la desalación de agua.

63. El programa de cooperación técnica del Organismo es esencial para la transferencia de tecnologías nucleares a los países en desarrollo. En la República Dominicana, la cooperación técnica del Organismo ha ayudado a desarrollar la capacidad nacional en materia de ciencia nuclear y aplicaciones de la tecnología. Con el apoyo del Organismo, se ha podido impartir capacitación al personal sobre técnicas nucleares en las esferas de la salud, la agricultura, los recursos hídricos, el medio ambiente y la protección radiológica. El OIEA también ha desempeñado un papel fundamental en el establecimiento de instalaciones para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer, la creación de laboratorios de dosimetría y la adopción de reglamentos de protección radiológica. La amplia variedad de ministerios, direcciones, universidades, hospitales y otras instituciones que se han beneficiado de la cooperación del Organismo en su país reflejan el nivel de su impacto. La República Dominicana seguirá fortaleciendo su cooperación técnica con el Organismo, centrándose en esferas en las que la tecnología nuclear podría contribuir de forma más eficaz a las prioridades de desarrollo del Gobierno.

64. El programa de cooperación técnica del Organismo también presta apoyo a Haití, país vecino. La República Dominicana colabora estrechamente con la comunidad internacional y el Gobierno de Haití a fin de ayudar a la población haitiana. Tras la creación de la Comisión Mixta Bilateral Dominico-Haitiana —a la que pertenece la Comisión Nacional de Energía de la República Dominicana—, participa en varios proyectos, especialmente en la frontera. La energía nuclear seguirá contribuyendo considerablemente a las soluciones conjuntas para los problemas que afrontan ambos países, y se acoge con agrado el apoyo del Organismo para el establecimiento de mecanismos que permitan que los dos países, que comparten la misma isla, colaboren estrechamente.

65. En la Conferencia Ministerial titulada “La Energía en un mundo cambiante”, que se celebró en mayo de 2007 bajo los auspicios de la UNESCO, se acordó que debe concederse tanta prioridad al acceso a los suministros energéticos apropiados como a la salud y la educación. La reducción de la pobreza se basa en la disminución de la dependencia de los combustibles fósiles, el aumento de la diversificación y la utilización de combustibles menos costosos y más respetuosos con el medio ambiente. Es preciso conceder prioridad al desarrollo de la producción de energía por medio de fuentes como el biocombustible, que incrementará la autosuficiencia económica y ambiental, al fomento de la energía renovable y al estudio de diferentes opciones para generar electricidad; también hay que aumentar la eficiencia energética. La mayoría de los países son importadores netos de hidrocarburos y están obligados a destinar valiosos recursos que deberían emplearse en las esferas de la salud y la educación al suministro de combustible. Las actividades del Organismo en respuesta al interés creciente en el uso de la energía nuclear para la generación de electricidad son importantes. Su Gobierno aprecia la asistencia que el OIEA presta a los Estados Miembros para el estudio de esa opción. Los países pequeños, como la República Dominicana, podrían considerar la posibilidad de construir minicentrales nucleares.

66. El orador destaca en especial los esfuerzos del Organismo para promover el diseño de reactores menores y de bajo costo, así como la creación de criterios comunes para el establecimiento y la puesta en funcionamiento de centrales nucleares en países en desarrollo, sin dejar de tener en cuenta los factores relativos a la infraestructura e institucionales y las opciones de diseño. Esos esfuerzos podrían ofrecer soluciones viables a países como Haití o la República Dominicana. Su Gobierno tiene gran interés en participar de forma activa en ese proceso.

67. El país del orador reconoce la importancia de las actividades de verificación del Organismo para garantizar que los materiales nucleares se utilicen con fines pacíficos y no para la producción de armas. Así pues, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud del TNP y el Tratado de Tlatelolco, firmó un acuerdo con el Organismo para la aplicación de salvaguardias, que entró en vigor en 1973. Además, aceptó las enmiendas al PPC aprobadas por la Junta de Gobernadores en 2005 junto con otros 17 países. El orador firmará en nombre de su Gobierno el protocolo adicional del Acuerdo de Salvaguardias de su país durante la Conferencia General.

68. Por último, concluye su intervención reiterando el apoyo de la República Dominicana a la labor del OIEA para garantizar que la energía atómica sirve a la paz y el progreso, y su compromiso con esta. El mundo es un lugar más seguro gracias al enfoque pacífico del Organismo.

69. El Sr. WINKLER (Austria) señala que, ahora más que nunca, el Organismo es el centro de atención de todo el planeta por sus esfuerzos para mejorar la seguridad mundial. A la población le preocupan cada vez más los peligros de la energía nuclear y la amenaza del tráfico ilícito de tecnología nuclear, el terrorismo nuclear y las armas de destrucción en masa. La cuestión acuciante de la proliferación nuclear domina el debate político y representa un desafío importante para la comunidad internacional.

70. En su discurso de apertura el día anterior, la Ministra de Relaciones Exteriores de Austria, Ursula Plassnik, exhortó a que se revitalizase la idea de que ciclo del combustible nuclear se sometiera a control multilateral como una posible solución a ese problema. Un enfoque multilateral podría contribuir de forma valiosa a superar las tensiones internacionales en relación con la utilización o el uso indebido de tecnología nuclear de carácter estratégico. Austria apoya plenamente la valoración del OIEA de que el objetivo a largo plazo ha de ser un marco multilateral para la utilización de la energía nuclear que, con el tiempo, llegue a incluir que las instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento nacionales se conviertan en operaciones multilaterales y que las instalaciones de ese tipo se limiten exclusivamente a operaciones multilaterales en el futuro.

71. La iniciativa de doble vía que la Ministra Plassnik propuso en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, celebrada en Viena a principios de ese año, incrementaría la transparencia más allá de las actuales obligaciones de salvaguardias del OIEA e iniciaría una multilateralización gradual del ciclo del combustible nuclear bajo el control y los auspicios del Organismo.

72. Un elemento clave de ese régimen sería un nuevo enfoque en relación con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, que solo establezca distinciones entre los que deseen prosperar y los que no, y no entre ricos y pobres. Aunque el acceso al combustible nuclear debe ser un ejercicio estrictamente regulado, también ha de ser imparcial y justo para los que hayan elegido la energía nuclear. La única alternativa a largo plazo a la proliferación abierta de tecnología de carácter estratégico es un sistema en que todas las instalaciones de enriquecimiento y reprocesamiento se sometan a un control multilateral.

73. Un sistema en que todos los Estados se sientan responsables de esa tecnología será la mejor forma de contrarrestar el clima de desconfianza. La UE podría indicar los resultados satisfactorios de sus propios instrumentos fundacionales, que convirtieron en multilaterales bienes y tecnologías potencialmente peligrosos, contribuyendo así a las estrechas relaciones de confianza mutua que los miembros de la UE comparten en la actualidad.

74. Austria opina que la solidez y la base del TNP residen en el equilibrio, cuidadosamente elaborado, que hay entre sus tres pilares: la no proliferación, el desarme y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. No obstante, algunos agentes están impidiendo que el Organismo cumpla las funciones que le atañen en virtud del Tratado, cuestionando de ese modo y por completo la legitimidad del acuerdo fundamental del sistema de desarme y no proliferación, que los acontecimientos recientes han seguido debilitando. Se necesita urgentemente el compromiso firme de toda la comunidad internacional para hacer cumplir las obligaciones de no proliferación dimanantes del Tratado. Se perjudicará enormemente al sistema si se deshace el acuerdo básico del TNP, se tolera su incumplimiento o se permiten excepciones.

75. Existe un claro vínculo entre la no proliferación y el desarme nuclear. El único enfoque sostenible a largo plazo para hacer frente a los peligros de la proliferación nuclear consiste en reducir

la dependencia de las armas nucleares. En consecuencia, los Estados que poseen armas nucleares deben respetar sus compromisos y adoptar medidas serias con miras al desarme. Con el tiempo esto se está convirtiendo en una cuestión de credibilidad: ya es hora de superar las discrepancias que han caracterizado el debate sobre el desarme y la no proliferación en los últimos años y de alcanzar un nuevo consenso.

76. En lo que respecta a la seguridad tecnológica nuclear, Austria acoge con agrado la labor del SCART del Organismo. Sin embargo, los acontecimientos recientes ocurridos en Europa y en todo el mundo indican que la cultura de la seguridad se está deteriorando en el ámbito de las entidades explotadoras y la supervisión reglamentaria. Ese fenómeno es motivo de preocupación y su delegación insta al Organismo a que aumente sus actividades al respecto. Austria aguarda con interés la aplicación de medidas en el marco del régimen mundial de seguridad nuclear encaminadas a potenciar el impacto de la mejora de la seguridad a través de un cambio medido, como propuso el INSAG. Sin embargo, le preocupa que las normas de seguridad del Organismo no se hayan aplicado íntegramente en toda la comunidad nuclear tras 50 años. Por tanto, apoya al OIEA en sus esfuerzos para garantizar que todas las normas de seguridad se apliquen de forma armonizada e íntegra.

77. Austria toma nota del documento informativo del Organismo titulado *Consideraciones para iniciar un programa nucleoelectrico* y, en particular, de los requisitos previos establecidos por el OIEA en relación con la seguridad nuclear tecnológica y física, y las relaciones con los Estados vecinos y la comunidad internacional. Su país comparte la opinión del Organismo de que es fundamental la sólida participación de todas las partes interesadas y de la población afectada en particular; lo que también se cumple en el contexto transfronterizo.

78. El examen de las tecnologías nucleares innovadoras y resistentes a la proliferación que realiza el Organismo debe centrarse en los desafíos que plantean las nuevas tecnologías a los gobiernos y las autoridades reguladoras de los países que explotan centrales nucleares y de los que no las poseen. Por consiguiente, para Austria sería difícil aceptar las actividades del Organismo diseñadas para prestar apoyo al desarrollo de tecnologías para reactores nucleares nuevos e innovadores. Evidentemente, se trata de una cuestión que concierne a la industria nuclear. En su lugar, el OIEA debe ser una fuerza que contribuya a mejorar la seguridad de esas instalaciones nucleares.

79. En los últimos años se han celebrado numerosas reuniones, conferencias y talleres, —algunos de ellos coorganizados por el Organismo— en los que se ha señalado el inminente resurgir de la energía nuclear. A pesar de las mejoras simbólicas realizadas en materia de seguridad en las centrales nucleares, la larga lista de cuasi accidentes pone de manifiesto que nunca pueden descartarse los accidentes importantes y que las instalaciones nucleares solo pueden protegerse someramente frente a los ataques terroristas. La proliferación sigue representando un serio problema y no se vislumbra una solución sostenible para el problema de los desechos radiactivos.

80. De cara a la cuarta reunión de examen en el marco de la Convención sobre Seguridad Nuclear, cuya celebración se prevé próximamente, el orador señala que Austria seguirá contribuyendo a todas las actividades internacionales encaminadas a mejorar los niveles de seguridad en todo el mundo. La Convención sobre Seguridad Nuclear es un instrumento de gran importancia a ese respecto y sus reuniones de examen brindan una buena oportunidad para evaluar los avances en los Estados Miembros e intercambiar opiniones sobre el modo óptimo de aplicar sus disposiciones.

81. El sistema de salvaguardias del Organismo es una parte indispensable del régimen internacional de no proliferación nuclear. Los repetidos casos de programas nucleares clandestinos que no han sido detectados por las medidas de salvaguardias tradicionales han demostrado la necesidad de fortalecer ese sistema. Es de suma importancia que el Organismo pueda extraer conclusiones en materia de salvaguardias en relación con el uso pacífico de todos los materiales nucleares en los Estados. El

protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias proporciona al Organismo un conocimiento mucho más completo acerca de los programas nucleares de los Estados, posibilitando así la detección de actividades clandestinas. Por tanto, Austria sigue defendiendo firmemente la adhesión al protocolo adicional y exhorta a todos los Estados a que negocien y concierten protocolos adicionales a sus acuerdos de salvaguardias sin demora. El país del orador considera que la concertación del protocolo adicional es una obligación jurídica para los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP. Lamentablemente, varios de esos Estados ni siquiera han concertado todavía un acuerdo de salvaguardias amplias.

82. Austria otorga gran importancia a la CPFMN. Si bien la versión enmendada de la Convención constituirá una contribución importante a la no proliferación y la lucha contra el terrorismo nuclear, los progresos para la ratificación de la enmienda de 2005 avanzan con una lentitud desalentadora. Su delegación alienta a todos los Estados Parte en esa Convención a que hagan todo lo posible para garantizar la entrada en vigor de la enmienda cuanto antes.

83. No se puede desarrollar la cooperación y el comercio en materia nuclear sin un entorno adecuado de seguridad nuclear. Los Estados que son Partes en el TNP solo pueden suministrar elementos nucleares si están seguros de que no se utilizarán de manera indebida en programas de armas nucleares, ni en actos de terrorismo nuclear. Las salvaguardias amplias, inclusive el protocolo adicional, deben ir acompañadas de un sistema de protección física, medidas para luchar contra el tráfico ilícito y controles eficaces a la exportación.

84. El Organismo ha demostrado con suficiente asiduidad su fiabilidad y eficiencia en el contexto internacional. Concentra sus esfuerzos en la vigilancia, la verificación y la asistencia, lo que le permite efectuar una contribución fundamental para fortalecer la posición de Viena como centro de competencia para cuestiones interrelacionadas en las esferas de la seguridad y el desarrollo.

85. Su Gobierno aprecia en gran medida la intensa labor realizada por el personal del Organismo en el año anterior. Como en el pasado, Austria seguirá prestando pleno apoyo a los esfuerzos del Organismo para lograr un mundo más seguro.

86. El Sr. El-KHOURY (Líbano) dice que el Líbano aún está sufriendo las destructivas consecuencias del abominable ataque perpetrado por Israel contra su país en el año anterior. Sin embargo, el Líbano ha superado esa terrible experiencia y ha elaborado un plan de reconstrucción gracias a la postura unitaria de su población en apoyo del Gobierno y la resistencia. Los cientos de miles de bombas de racimo que aún se hallan dispersas por el sur del país, se cobran víctimas inocentes cada día y restringen la libertad de movimiento y de empleo de la población local. La agresión israelí sigue de ese modo ocasionando daños incluso tras el cese de las hostilidades establecido de conformidad con la resolución 1701(2006) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha equiparado esa conducta a los crímenes de guerra. El Líbano manifiesta su afectuoso agradecimiento a los países árabes y a otros países que han prestado una generosa asistencia para la reconstrucción, o han prometido prestarla, a través de subvenciones y préstamos.

87. Cabe esperar que las medidas requeridas para el establecimiento de un tribunal internacional que juzgue el asesinato del Primer Ministro Rafiq Hariri se hayan adoptado a finales de 2007 y reflejen el empeño de la comunidad internacional para acabar con la violencia y los asesinatos políticos y garantizar que la justicia prevalezca en un país amante de la paz, que constituye un modelo de coexistencia y colaboración entre distintas comunidades en nuestro atribulado mundo actual.

88. El sufrimiento que el Líbano padeció en el verano de 2006 ilustra la necesidad de que todos los Estados interesados promuevan la aplicación de las resoluciones internacionales relativas a la liberación de los territorios del Líbano que siguen ocupados por Israel, la liberación de los prisioneros libaneses que están en las cárceles israelíes y la entrega por Israel de mapas que

indiquen la ubicación de las minas colocadas en territorio libanés antes de retirarse de parte de ese territorio en 2000, así como una lista de emplazamientos sobre los que se lanzaron bombas de racimo durante la agresión de 2006. La comunidad internacional, que ha apoyado al Líbano durante los ataques y después de estos, ahora, debe presionar a Israel para que ponga fin a sus ataques y acate las resoluciones internacionales a fin de lograr una paz justa e integral en la región. A ese respecto, el orador señala que en la última iniciativa de paz de los países árabes, que se puso en marcha en la cumbre de Beirut, se pide, entre otras cosas, la vuelta de los refugiados palestinos a la tierra de la que fueron expulsados en 1948.

89. En relación con el proyecto de resolución de la Conferencia General relativo a la capacidad y amenaza nucleares de Israel, el orador dice que la adhesión de Israel al TNP y el sometimiento de su capacidad nuclear —cuya existencia confirmó el Primer Ministro el 11 de diciembre de 2006— a las salvaguardias del Organismo reducirán la amenaza a la paz y la estabilidad en la región y, por tanto, en el mundo. La comunidad internacional debe abordar la cuestión teniendo en cuenta su aspiración de lograr una paz justa e integral.

90. El Líbano considera que todos los Estados tienen derecho a utilizar la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos en el marco de los acuerdos concertados con el Organismo. Todas las cuestiones relacionadas con ese derecho deben abordarse objetivamente, sin hacer referencia a consideraciones políticas.

91. El Organismo presta un apoyo constante a la Comisión de Energía Atómica del Líbano. Ha elaborado un programa de capacitación de recursos humanos y programas académicos especializados en el marco de distintos proyectos de cooperación técnica nacionales y regionales. En la actualidad se están ejecutando proyectos para prevenir el tráfico ilícito de materiales nucleares. El Líbano también está poniendo en marcha una comisión nacional de seguridad física nuclear en virtud del TNP y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Su país agradece especialmente la asistencia prestada por el Departamento de Seguridad Nuclear Tecnológica y Física del OIEA durante la agresión israelí de 2006, a fin de determinar la existencia de trazas de uranio empobrecido u otros materiales radiactivos en las zonas que estuvieron sometidas a bombardeos, así como la asistencia del PNUMA. También agradece profundamente su estrecha colaboración con el Departamento de Cooperación Técnica.

92. El Líbano está adoptando medidas para adherirse al pequeño número de tratados en los que todavía no es parte. A ese respecto, ha ratificado las enmiendas al PPC hace unos días. El Consejo de Ministros ha remitido a la Cámara de Diputados un proyecto de ley relativo al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities del Organismo, y esta ha autorizado al Gobierno a que ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

93. La Sra. FEROUKHI (Argelia) señala que el Organismo desempeña una función destacada en la difusión del conocimiento científico para la utilización segura y responsable de las tecnologías nucleares en las actividades nacionales para el desarrollo. Argelia acoge con agrado los esfuerzos del Organismo para promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y evitar su desviación hacia fines militares, que contribuyen a lograr los objetivos clave de la comunidad internacional relativos al desarme, la no proliferación de las armas nucleares y el uso de la energía nuclear para el desarrollo sostenible.

94. El trabajo del Foro Científico de la Conferencia General de 2007 acerca del desarrollo de la energía atómica en los próximos 25 años constituirá indudablemente una fuente de inspiración para la labor del OIEA.

95. Los logros del Organismo en la esfera de la cooperación técnica son loables. Esta ha progresado considerablemente desde sus modestos inicios en 1957, como muestran los más de 780 proyectos

realizados en 115 Estados Miembros en 2007. El programa de cooperación técnica contribuye a la promoción de los usos civiles de la energía nuclear y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas en las esferas de la salud, la agricultura y la protección del medio ambiente. Aunque los esfuerzos de los países donantes son encomiables, se requieren mayores recursos financieros para hacer que el Organismo pueda responder a las crecientes necesidades de los Estados Miembros, en especial de los países en desarrollo.

96. Se han logrado importantes progresos en el programa de cooperación nacional de Argelia con el Organismo, que se está ejecutando de conformidad con su MPN y las prioridades definidas en el plan nacional para la recuperación económica y la conservación de los recursos naturales correspondiente al período 2005-2009, del que se cumplieron el 80 % de sus objetivos en 2006. Esos resultados positivos ponen de manifiesto el compromiso de su país en lo relativo a la ejecución de proyectos y el pago de sus GNP. Sin embargo, los retrasos en la entrega de fondos por el PNUD han obstaculizado la oportuna puesta en marcha de algunos proyectos. Argelia prevé aportar contribuciones voluntarias al FCT en 2008 y seguir intensificando su cooperación con el Organismo en el período 2009-2011.

97. En lo que respecta la salud humana, su país alienta al OIEA a que preste apoyo a los esfuerzos para la lucha contra el cáncer y la utilización de tomografía por emisión de positrones. En ese contexto, cabe recordar que el Organismo reconoció formalmente al laboratorio secundario de calibración dosimétrica de Argelia como centro regional para los países francófonos de África en julio de 2006. Su país apoya el PACT del Organismo y ha decidido asignar su superávit de 2005 a actividades pertinentes. Acoge con beneplácito la coordinación de las labores del PACT, el programa de cooperación técnica y la OMS, que han facilitado la movilización de mayores recursos financieros. Argelia sigue preparada para albergar un centro regional del PACT en África.

98. Las técnicas de hidrología isotópica resultan de utilidad para la gestión de los recursos hídricos y el acceso a agua potable, que tienen prioridad estratégica a nivel nacional y regional. Argelia participa en las actividades destinadas a alcanzar los objetivos pertinentes definidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y por la NEPAD, y ha asistido al cuarto Foro Mundial del Agua y la Conferencia Ministerial de México. Aunque la publicación del OIEA *Atlas of Isotope Hydrology for Africa* es encomiable, deben realizarse nuevos esfuerzos para desarrollar las competencias nacionales en esa esfera de vital importancia.

99. Su país también está participando en la UA-PATTEC, que se está llevando a cabo en colaboración con el Organismo para erradicar la mosca tsetsé y la tripanosomiasis. La oradora felicita al OIEA por la puesta en marcha de un proyecto piloto sobre el uso de técnicas nucleares para controlar la langosta del desierto, elaborado a raíz de las recomendaciones efectuadas en la conferencia regional sobre esa plaga, que se celebró en Argel en julio de 2006. En ese contexto, Argelia comparte las preocupaciones del Grupo de los 77 y China en relación con la retirada de fondos de los proyectos conjuntos de la FAO y el OIEA, que se recomendó en un informe externo independiente sobre las actividades de la FAO. Una medida de esas características no solo socavaría los esfuerzos para coordinar la ejecución de proyectos entre los distintos organismos de las Naciones Unidas, sino que también dificultaría las actividades de I+D en los países en desarrollo.

100. Los Estados Miembros deben apoyar las medidas que tengan como objetivo la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Los programas nacionales para la monitorización radiológica del medio ambiente marino y la utilización de análisis nucleares y radiotrazadores a fin de identificar contaminantes revisten especial importancia.

101. Argelia agradece la asistencia del Organismo en relación con su programa de desarrollo energético y ha solicitado nuevos apoyos para desarrollar la generación de electricidad nuclear a fin de satisfacer sus necesidades energéticas y ofrecer una alternativa frente a las fuentes de energía fósil.

102. La aplicación del nuevo Marco de Gestión del Ciclo del Programa ha sido muy provechosa para África. En 2006, la tasa de ejecución de los programas regionales se mantuvo en el 77 %, lo que muestra el interés de los Estados africanos y las instituciones receptoras en los programas de cooperación técnica del Organismo.

103. Argelia sigue trabajando para la consecución de los objetivos en el marco del AFRA. Se necesita el apoyo del OIEA a fin de elaborar un programa para la creación de capacidad regional en materia de recursos humanos y, en especial, para la promoción de la participación de jóvenes y mujeres en las esferas de la ciencia y la tecnología.

104. La conferencia regional africana de alto nivel sobre la contribución de la energía nuclear a la paz y el desarrollo sostenibles, que su país organizó en colaboración con el OIEA en los días 9 y 10 de enero de 2007, adoptó un plan de acción que se aprobó posteriormente en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. La ejecución de ese plan necesita el apoyo del Organismo y es importante establecer asociaciones estratégicas para la ejecución de programas de cooperación regional.

105. La Secretaría debe proseguir los esfuerzos desplegados en el marco del proyecto regional sobre el desarrollo de la energía sostenible en África para fomentar la utilización de los modelos de planificación energética del OIEA y elaborar un marco de cooperación con la Comisión Africana de Energía (AFREC), cuya sede se encuentra en Argel.

106. Argelia comparte las preocupaciones manifestadas por otros Estados en relación con las amenazas terroristas. Apoya firmemente todos los instrumentos que tienen como objetivo la lucha contra el terrorismo nuclear y los esfuerzos del Organismo para aplicar su Plan de Seguridad Física Nuclear. La comunidad internacional debe intensificar sus acciones a ese respecto, por ejemplo, trabajando en favor del desarme nuclear. A pesar de que la responsabilidad principal en materia de seguridad tecnológica y física recae en los Estados, los instrumentos internacionales pertinentes podrían ayudar a reforzar los esfuerzos nacionales e internacionales con ese fin, incluida la Base de Datos sobre Tráfico Ilícito del OIEA, que facilita el intercambio de información entre Estados Miembros.

107. Argelia ha ratificado la Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares y ha firmado el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Su cooperación con el Organismo en la esfera de la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas comprendió la organización en Argel de un seminario nacional pertinente en febrero de 2006, al que siguieron una misión RaSSIA y otra misión para examinar la infraestructura de reglamentación para el control de las fuentes radiactivas.

108. El Organismo debe orientar sus esfuerzos para encontrar una solución satisfactoria a los problemas de suministro de fuentes radiactivas para su utilización en las esferas de la industria y la medicina, que logre alcanzar un equilibrio entre la seguridad tecnológica y física y las necesidades de los proyectos de desarrollo nacionales.

109. Argelia confía en que el Director General y la Secretaría sigan cumpliendo la misión excepcional de verificación del Organismo con integridad, imparcialidad y profesionalidad. Su país tuvo el privilegio de presidir el Comité Asesor sobre Salvaguardias y Verificación en el marco del Estatuto del OIEA y acogió con agrado los importantes debates sobre las medidas que propuso la Secretaría para fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo. Por su parte, Argelia está próxima a firmar un protocolo adicional a su Acuerdo de Salvaguardias.

110. La capacitación destinada a mejorar los SNCC y los SRCC es fundamental. A ese respecto, su país apoya la iniciativa de Sudáfrica para crear un foro regional en materia de reglamentación y, a tal fin, se ha solicitado la asistencia del OIEA.

111. Argelia, que se opone firmemente a la militarización del espacio ultraterrestre, sigue con interés la labor de la Comisión sobre Normas de Seguridad y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

112. Su país concede gran importancia a la aplicación universal del TNP como medio para facilitar un desarme rápido y la no proliferación de las armas nucleares, que tienen una vinculación intrínseca. En virtud del artículo VI del Tratado, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de trabajar con determinación para lograr el desarme nuclear. La labor del Comité Preparatorio de 2007 para la Conferencia de Examen del TNP de 2010 ha puesto de manifiesto una serie de tendencias preocupantes en esa esfera, como la reactivación de los programas nucleares y los arsenales de Estados poseedores de armas nucleares, y el desarrollo de nuevas armas nucleares híbridas que no necesitan someterse a ensayos. La oradora insta a la comunidad internacional a que intensifique sus esfuerzos para liberar al mundo de las armas de destrucción en masa, de conformidad con los compromisos asumidos en las Conferencias de Examen del TNP de 2000 y 2005.

113. Como copatrocinador de la Conferencia Ministerial para la promoción del artículo XIV del TPCE, Argelia insta a acelerar el proceso de ratificación a los 10 Estados que aún se necesitan para la entrada en vigor de ese Tratado.

114. La reanudación de un importante debate sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme, la negociación de un tratado que prohíba la producción de materiales fisibles, la detención de la carrera armamentística en el espacio y las garantías de seguridad tienen una importancia máxima. Debe aplicarse la Declaración relativa a las medidas conjuntas sobre energía nuclear y no proliferación promulgada por los Estados Unidos de América y Rusia el 3 de julio de 2007 a fin de lograr una reducción eficaz y verificable de las armas de ataque de carácter estratégico.

115. Argelia acoge con beneplácito el acuerdo concertado sobre el programa nuclear de la RPDC y encomia la labor realizada por las seis partes en sus conversaciones para facilitar ese resultado satisfactorio. Respaldar el proceso que puso en marcha ese acuerdo, que ha dado lugar a la reanudación de las actividades de verificación del Organismo, y ha abierto las puertas a la normalización de las relaciones con la RPDC y a un clima de paz y seguridad en la península de Corea.

116. En relación con la cuestión nuclear iraní, Argelia opina que todos los problemas relacionados con la paz y la seguridad internacionales deben solucionarse a través del diálogo y la cooperación. Por consiguiente, apoya los esfuerzos del Director General, que han culminado en la adopción de un plan de trabajo encaminado a resolver las cuestiones pendientes relativas a las actividades nucleares del Irán. La oradora insta a todas las partes interesadas a que sigan dialogando a fin de alcanzar una solución pacífica y duradera.

117. Su delegación lamenta la ausencia de avances en relación con la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio, debida a la negativa de Israel a adherirse al TNP y a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del Organismo. La posesión de armas nucleares por parte de Israel, que su Primer Ministro ha reconocido, menoscaba el clima de confianza creado por otros Estados de la región al adherirse al TNP, concertar acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA y someter sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo. Además, Israel está haciendo caso omiso de los deseos de la comunidad internacional al ignorar las resoluciones adoptadas por la Asamblea General, la Conferencia General y las Conferencias de Examen del TNP sobre el establecimiento de una ZLAN en el Oriente Medio. Argelia, en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares y signatario de todos los instrumentos relativos al desarme y la no proliferación, incluido el Tratado de Pelindaba, alienta al Director General a que prosiga sus esfuerzos para facilitar

el diálogo entre los Estados de la región sobre esa cuestión estratégica, que tiene repercusiones para la paz y la seguridad de la región y de todo el mundo.

118. Habida cuenta del renovado interés por la energía nuclear y el incremento del número de miembros del Organismo, su país espera que la enmienda del artículo VI del Estatuto del OIEA, adoptada tras una minuciosa negociación, entre en vigor sin demoras indebidas. La oradora exhorta a todos los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la enmienda del artículo VI para garantizar que la composición del principal órgano rector del OIEA refleje fielmente el número de Estados Miembros y su diversidad.

119. El Sr. KIRIENKO (Federación de Rusia) comienza su declaración dando lectura al siguiente discurso del Presidente Putin:

“Me complace saludar a los participantes en la quincuagésima primera reunión de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y presentar mis felicitaciones en el 50º aniversario de la fundación de este organismo.

Durante todos estos años, el OIEA ha fomentado activamente el desarrollo de la cooperación internacional en la esfera de los “Átomos para la paz” y ha vigilado el cumplimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares.

En la actualidad, el potencial y las capacidades especiales del OIEA se demandan más que nunca. Así pues, Rusia se muestra a favor de fortalecer la función y la autoridad del Organismo.

Un ejemplo de nuestra satisfactoria cooperación es la ejecución del Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores con arreglo a una iniciativa rusa.

Rusia también está a favor de intensificar las actividades prácticas para la creación de una infraestructura mundial que pueda garantizar el acceso a la energía nuclear de todas las partes interesadas en condiciones de igualdad y el cumplimiento fidedigno de los requisitos del régimen de no proliferación. Un elemento fundamental de esa infraestructura serán los centros internacionales que prestan servicios relacionados con el ciclo del combustible nuclear, incluido el enriquecimiento, bajo el control del OIEA. El primer centro de esas características ya se ha establecido en Rusia.

Estoy convencido de que, en el futuro, las actividades del Organismo seguirán promoviendo eficazmente el progreso en la esfera de la energía nucleoelectrónica, el desarrollo dinámico de tecnologías avanzadas y el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad internacionales.

Espero que su labor sea satisfactoria y fructífera.”

120. Un suministro de energía fiable es fundamental para la estabilidad política y el desarrollo económico sostenible. La demanda de energía aumentará en el transcurso de los próximos 25 o 30 años. Los combustibles fósiles disminuirán gradualmente de forma paralela y se incrementarán las preocupaciones respecto del impacto de la energía en el medio ambiente y el cambio climático. La decisión de Rusia de utilizar la energía nucleoelectrónica no es simplemente de carácter político, sino que se basa en una infraestructura legislativa, financiera y organizativa adecuada.

121. Existe una relación directa entre el desarrollo mundial y a gran escala de la energía nucleoelectrónica y el acceso de un número de países cada vez mayor a las tecnologías, los materiales y el equipo nucleares. Eso, a su vez, plantea interrogantes sobre la no proliferación nuclear, la seguridad tecnológica nuclear y ecológica, la seguridad física de los materiales nucleares, la competitividad de la energía nuclear y la reducción de riesgos. Por ese motivo, los Estados que disponen de una industria nuclear desarrollada deben prestar asistencia a otros Estados interesados en desarrollar la energía nucleoelectrónica.

122. El 3 de julio de 2007, los Presidentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América efectuaron una Declaración relativa a las medidas conjuntas sobre energía nuclear y no proliferación, que muestra los enfoques comunes para el nuevo formato de cooperación encaminado a ampliar la utilización de la energía nuclear y aplicar las iniciativas existentes en la esfera de los enfoques multilaterales relativos al ciclo del combustible nuclear.

123. El TNP y el papel del Organismo están adquiriendo una importancia cada vez mayor, dados los nuevos desafíos y amenazas que afronta la comunidad internacional. En enero de 2006, el Presidente ruso presentó una iniciativa relativa a la creación de una infraestructura nucleoelectrica mundial que garantizase el acceso a la energía nuclear a todas las partes interesadas en condiciones de igualdad, siempre que estas cumplan los requisitos del régimen de no proliferación nuclear. Esa iniciativa brinda una posibilidad real para el desarrollo rápido y seguro de la energía nucleoelectrica en el mundo, y reconoce la necesidad de evitar la proliferación de tecnologías de un alto carácter estratégico. Al igual que su programa nacional de desarrollo de la energía nucleoelectrica, el enfoque ruso es práctico y se ha analizado cuidadosamente.

124. El primer Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio se ha creado en la ciudad de Angarsk, en la Federación de Rusia, teniendo presente que el enriquecimiento de uranio es una parte esencial del proceso para producir combustible nuclear para centrales eléctricas y la parte más delicada del ciclo del combustible desde el punto de vista de la proliferación. De conformidad con el acuerdo intergubernamental firmado el 10 de mayo de 2007, la Federación de Rusia y la República de Kazajstán son los fundadores de ese centro, que ofrece a los Estados un suministro garantizado de uranio enriquecido y les permite satisfacer sus necesidades de combustible nuclear sin tener que establecer sus propios ciclos del combustible nuclear. Se ha creado como sociedad anónima de tipo abierto a fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones de mercado y permitir que las organizaciones participantes reciban un porcentaje de los ingresos y los dividendos del Centro. Está abierta a organizaciones de terceros sin condición política y se ha introducido en la lista de instalaciones del ciclo del combustible nuclear en las que pueden aplicarse las salvaguardias del Organismo.

125. En lo que atañe a la iniciativa del Director General para crear un banco de materiales nucleares bajo los auspicios del Organismo, su país está preparado para ofrecer un suministro garantizado de uranio enriquecido suficiente para cargar dos veces un reactor de 1000 MW, para su gestión por el OIEA. El material podría ser suministrado a petición del Organismo en caso de que se le negase la provisión de uranio por razones políticas a un Estado que esté desarrollando la energía nuclear con fines pacíficos y cumpliendo sus obligaciones de no proliferación. Su delegación espera que el ofrecimiento ruso de un suministro garantizado en el Centro Internacional de Enriquecimiento de Uranio, que actuaría como una filial del banco del OIEA, dé lugar a la elaboración de un nuevo mecanismo y ayude a crear una infraestructura nucleoelectrica mundial para el futuro.

126. Recientemente, 16 países han firmado una declaración de principios en relación con la Alianza Mundial de Energía Nuclear, que sienta las bases para la creación de un nuevo mecanismo de cooperación multilateral para la ampliación del uso de la energía nucleoelectrica. Todos los países que tienen la intención de utilizar o desarrollar la energía nucleoelectrica deben poder elegir libremente una estrategia en la esfera del ciclo del combustible nuclear que les permita beneficiarse de la energía nuclear y reduzca al tiempo el riesgo de proliferación.

127. Rusia otorga gran importancia a la labor del Organismo para aumentar la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias. El protocolo adicional es el instrumento más eficaz a ese respecto. El 14 de septiembre, la Duma Estatal ratificó el protocolo adicional al Acuerdo de Salvaguardias entre la URSS y el Organismo. Su país exhorta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y pongan en vigor protocolos adicionales lo antes posible y prometan su apoyo constante a las actividades del Organismo encaminadas a fortalecer el sistema de salvaguardias.

128. Rusia está concluyendo las labores de clausura de sus reactores industriales de uranio y grafito. Ya ha completado la dilución y conversión de uranio enriquecido apto para la fabricación de armas en ^{235}U hasta más del 90 % y se han utilizado más de 313 toneladas como combustible para centrales nucleares. Para 2013 se habrán destruido más de 500 toneladas de uranio muy enriquecido apto para la fabricación de armas.

129. Hasta la fecha, más de 60 países se han adherido a la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, propuesta por los Presidentes de la Federación de Rusia y los Estados Unidos. Esta aspira a movilizar los esfuerzos desplegados por los Estados para cumplir los compromisos dimanantes del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y la CPFMN.

130. Rusia acoge con agrado los esfuerzos del Organismo para prestar asistencia a los Estados en el desarrollo y el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de reglamentación de la seguridad radiológica y nuclear. A ese respecto, el orador destaca en especial la reunión que organizó el Organismo para promover el intercambio de información sobre la aplicación por los Estados del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas.

131. Su país seguirá prestando apoyo al INPRO, también a través de asistencia financiera. Asimismo, apoya la aplicación durante su Fase II de actividades de investigación conjuntas en esferas que comprenden los reactores nucleares innovadores, los sistemas del ciclo del combustible y su función en los escenarios mundiales, nacionales y regionales para proseguir con el desarrollo y la ampliación de la energía nucleoelectrónica. Rusia sugiere que comiencen las actividades de investigación en el marco del Organismo sobre la infraestructura y los aspectos jurídicos, institucionales o de otro tipo, que derivan de las nuevas formas de desarrollo de la energía nucleoelectrónica, el suministro de combustible con la condición de que se devuelva tras su uso, u otros procesos.

132. En la Cumbre del G8 de 2007 en Heiligendamm se señaló que la innovación es uno de los impulsores fundamentales del crecimiento económico en los países. Así pues, se acordó adoptar medidas para promover la innovación y la I+D. El INPRO y el Foro Internacional de la Generación IV se han convertido en iniciativas importantes para afrontar cuestiones relacionadas con el desarrollo de la energía nucleoelectrónica a gran escala sobre la base de la cooperación internacional. Rusia decidió pasar a ser miembro del Foro en julio de 2006 y los procedimientos necesarios concluirán para finales de 2007.

133. Nunca se podrá insistir lo suficiente en la función que desempeña el Organismo para garantizar la seguridad energética a nivel mundial y nacional, y permitir que todos los países aprovechen los beneficios de la energía nuclear. Rusia desea nuevos éxitos al Organismo y el Director General en sus actividades encaminadas a promover los usos pacíficos de la energía nucleoelectrónica.

134. El Sr. LUKMAN (Nigeria) da la bienvenida a los nuevos Estados Miembros del Organismo y alienta a otros Estados a que sigan su ejemplo, ya que el aumento del número de miembros del OIEA fomentará la cooperación internacional para desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear, mantener la seguridad nuclear y promover la no proliferación nuclear.

135. El orador felicita al Organismo por su 50º aniversario y agradece la labor realizada bajo el liderazgo competente del Director General. A lo largo de los años, el OIEA ha demostrado de forma inequívoca su capacidad para cumplir su mandato tripartito, en particular el compromiso de mejorar la cooperación entre las naciones para la aplicación pacífica de la tecnología nuclear. Nigeria sigue decidida a apoyar al Organismo en la consecución de sus objetivos.

136. Una de las principales prioridades del Presidente de su país es garantizar un suministro de energía adecuado que impulse el proceso de desarrollo nacional. Nigeria está dotada de recursos energéticos que, si se aprovechan de forma adecuada y apropiada, impulsarán el proceso de rápido

crecimiento industrial y socioeconómico. El orador expresa su agradecimiento al Director General por el inestimable papel que ha desempeñado para concentrar en la energía nuclear el interés nacional de Nigeria, y al Organismo por prestar asistencia para ajustar la política energética y el plan maestro sobre la energía renovable del país a fin de alcanzar una solución proactiva, global y sostenible.

137. Como parte de los esfuerzos iniciales para solucionar su problema energético, Nigeria ha adoptado medidas para diversificar y fortalecer su base nacional de generación de energía a fin de incluir la energía nuclear, y confía continuar su asociación y colaboración con el Organismo y la comunidad internacional para lograr ese objetivo. Con la aprobación del Organismo, se han elaborado un marco técnico y una estrategia detallada de aplicación para el despliegue de centrales nucleares en Nigeria para 2017.

138. Su país está trabajando intensamente para desarrollar una cultura que favorezca la seguridad nuclear tecnológica y física en todas las esferas. Ha respaldado el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y las Directrices Complementarias sobre la Importación y Exportación de Fuentes Radiactivas del Organismo y, en 2006, promulgó leyes nacionales sobre la seguridad tecnológica y física de las fuentes radiactivas y su transporte. La Autoridad Reguladora Nuclear de Nigeria (NNRA) sigue colaborando estrechamente con el Organismo para mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física del país, el marco regulador y las medidas de protección radiológica.

139. La mayor utilización de las fuentes radiactivas en la industria del petróleo nigeriana, la expansión de las instalaciones de medicina nuclear y radioterapia en el país, y la necesidad de gestionar los desechos generados por reactores de investigación pequeños han requerido el desarrollo y la explotación de instalaciones de gestión de desechos radiactivos adecuadas.

140. La NNRA ha elaborado, en colaboración con el Organismo, un marco regulador nacional, que establecerá y hará cumplir prácticas tecnológica y físicamente seguras en su incipiente industria nuclear nacional. La preparación de los planes y procedimientos de respuesta a cualquier tipo de emergencia nuclear o radiológica se está llevando a cabo de conformidad con las normas y los requisitos del Organismo, con miras a integrar el plan nacional de respuesta a emergencias nucleares y radiológicas en los procedimientos nacionales de gestión de emergencias. En la esfera de la gestión de desechos, Nigeria ha promulgado una política nacional sobre los desechos radiactivos y reglamentos sobre la gestión de desechos.

141. Como prueba de su compromiso con las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, su país ha firmado y ratificado un protocolo adicional a su Acuerdo de Salvaguardias con el Organismo, amén de todos los tratados pertinentes, incluido el Tratado de Pelindaba. Además, tiene la intención de incrementar su apoyo a las actividades encaminadas a combatir el terrorismo nuclear mediante contribuciones financieras al Fondo de Seguridad Física Nuclear.

142. El orador agradece al OIEA la asistencia prestada a su país en el marco del programa de cooperación técnica, especialmente en las esferas de la planificación energética, la salud humana, la seguridad alimentaria, la agricultura y la gestión de los recursos hídricos.

143. A fin de garantizar que su programa nacional de electricidad nuclear tenga una base sólida, en 2006 se creó la Comisión de Energía Atómica de Nigeria (NAEC) con el mandato de proporcionar un marco institucional y capacidad técnica para examinar, explotar y aprovechar el uso de la energía atómica con fines pacíficos. Nigeria ya ha desarrollado con la asistencia del Organismo una importante capacidad para la aplicación de técnicas nucleares y seguirá elaborando programas sostenibles en esferas como el desarrollo de recursos humanos, el apoyo a la tecnología nuclear y la gestión de los conocimientos nucleares.

144. También aguarda con interés cooperar en la creación de capacidad regional y subregional a fin de mejorar la integración regional en el ámbito del desarrollo y la utilización de las instalaciones. La instalación de irradiación gamma del Complejo de Ciencia y Tecnología de Sheda, en Abuja, es una de esas instalaciones. Se trata de un irradiador semicomercial que puede funcionar como centro de capacitación regional para la irradiación de alimentos y aplicaciones agropecuarias, como la TIE.

145. Los avances recientes relativos a la no proliferación nuclear en la península de Corea han demostrado que la diplomacia multilateral es indispensable para mantener la paz y la seguridad internacionales en un mundo cada vez más cambiante e impredecible. El orador confía en que otras regiones del mundo con situaciones comparables puedan aprovechar ese ejemplo y avanzar hacia una cooperación regional constructiva.

146. El Sr. MARCUZZO DO CANTO (ABACC) señala que el Brasil y la Argentina han alcanzado un entendimiento común sobre cuestiones de índole nuclear a través de un largo proceso de integración económica, política, tecnológica y cultural, caracterizado por el consenso. Se han creado distintos mecanismos, como el Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear de 1991, que recoge un compromiso claro con el uso exclusivamente pacífico de materiales e instalaciones nucleares. Su propia organización fue creada para administrar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC). En el marco del Acuerdo Cuatripartito, concertado también en 1991, la Argentina y el Brasil aceptaron la aplicación de las salvaguardias a todos los materiales nucleares que se hallen bajo su jurisdicción a fin de garantizar que esos materiales no se desvíen con fines militares. La labor conjunta del ABACC y el Organismo ha creado un entorno de confianza mutua y ha producido excelentes resultados.

147. Ningún país debe ser excluido de los beneficios del desarrollo económico. La energía nuclear puede desempeñar un papel fundamental, con una mayor concienciación sobre el posible impacto ambiental del incremento conexas de las necesidades energéticas. Varios países están recurriendo a ella al tratarse de una fuente de energía fiable que no contribuye al efecto invernadero. Por otra parte, existe inquietud sobre la posibilidad de que los materiales nucleares se desvíen con fines militares. Los países que tienen acceso a los conocimientos especializados científicos y tecnológicos necesarios tienen la enorme responsabilidad de garantizar que la generación de energía nucleoelectrica sea segura y económicamente viable. La mejor forma de asegurar el uso pacífico de la energía nucleoelectrica es promover el entendimiento y la cooperación entre las naciones a través de mecanismos como el Acuerdo Cuatripartito.

148. La Argentina y el Brasil han decidido reactivar sus respectivos programas nucleares. El Gobierno argentino invertirá alrededor de 3500 millones de dólares en su programa nuclear, por su parte, el Ministro de Ciencia y Tecnología del Brasil ha declarado recientemente que el uso a gran escala de la energía solar y la energía eólica no son viables en su país. Por consiguiente, la ABACC tendrá que desempeñar una función aún más importante en la esfera de la inspección, la contabilidad y el control en los próximos años.

149. La ABACC pudo garantizar en 2006 que todos los materiales nucleares y otros elementos sometidos a salvaguardias en el Brasil y la Argentina habían sido debidamente contabilizados y se utilizaban con fines exclusivamente pacíficos. Ese logro ha sido posible gracias a los funcionarios superiores, los técnicos, los inspectores, los consultores y los laboratorios que desempeñan su labor en el marco del órgano de supervisión superior de la organización, la Comisión de la ABACC. Se ha elaborado una política para mejorar las cualificaciones de sus funcionarios superiores y los inspectores en materia de análisis no destructivos, contención y vigilancia, capacitación y salvaguardias, con la colaboración del Organismo, el Departamento de Energía de los Estados Unidos y la Euratom. La ABACC se afana por garantizar que el personal de gestión y de operaciones actual transmite su conocimiento, experiencia y aptitudes a sus sucesores.

150. Se está trabajando en el marco del Acuerdo Cuatripartito con miras a aumentar la eficiencia de las salvaguardias mediante la evaluación de enfoques de salvaguardias innovadores y nuevas tecnologías de salvaguardias, como los instrumentos de vigilancia y los sistemas de transmisión del estado de funcionamiento. Se ha desarrollado un nuevo método de muestreo de UF₆ denominado método ABACC-Cristallini con resultados prometedores. Este podría dar lugar a una reducción de los costos de muestreo y del número de rechazos.

151. El orador reitera el compromiso de la ABACC para mejorar la aplicación de las salvaguardias nucleares en el Brasil y la Argentina. La ABACC seguirá compartiendo información según se estipula en el Acuerdo Cuatripartito, sin dejar de mantener la confidencialidad necesaria.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.